

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, viernes 3 de febrero de 1911

{ N.º 3,111

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, FEBRERO 3 DE 1911

Por las ramas

Crefinos escuchar algunas observaciones de fondo al *veto* presentado por el Excmo. señor Presidente de la República a las ampliaciones con que fué concedida por el Poder Legislativo, el ferrocarril de Yacuiba a Puerto Rojas, proyectado por Mr. Whitton; pero solo han producido algunas de forma, que no tienen consistencia.

Debemos hacer constar primeramente que, cuando solo se para mientes en lo insustancial del procedimiento, sin aducir razones que militen en pro del asunto en sí mismo, estudiando sus bases constitutivas sus ventajas, en contradicción con las objeciones hechas para desestimar lo combatido, se confiesa implícitamente que el no es defendible. En este sentido, dejamos por el momento lo principal, que ayer nos preocupaba, para tratar de lo secundario, que hoy llama la atención de nuestro ilustrado colega "El Diario".

Verdad es que según el artículo 70 de la Constitución el *veto* solamente debe producirse en el término de diez días desde aquel en que se hubiese remitido la ley. Este hecho es de comprobación material. El Excmo. señor Presidente no ha salido del estrecho límite señalado y por consiguiente ha ejercitado su derecho legítimamente, porque antes de los diez días preñados, desde que oficialmente tuvo conocimiento de la ley de concesión, presentó por la prensa sus observaciones.

En cuanto a la segunda cuestión propuesta, relativa a que el *veto* no está refrendado, no tiene significación: es una omisión de prensa, pero suponiendo que así no fuera, el *veto* es un derecho presidencial, una regala que posee el Jefe del Estado como derivada de la del Soberano en las monarquías, en la misma forma que el derecho de gracia y puede presentarlo sin necesidad de refrenda ministerial.

El artículo 95 de la Constitución dice: "Todos los decretos y órdenes del Presidente de la República deben ser firmados por el Ministro del respectivo departamento; y no serán obedecidos sin este requisito". El *veto* no es una orden ni un decreto; es una simple observación que puede o no ser aceptada por el Poder Legislativo, luego no necesita imperiosamente de la firma del Ministro, porque nada se tiene que obedecer por autoridad subalterna alguna, ante la cual se hubieren remitido aquellos.

Sea de esto lo que fuere, repetimos, una omisión de prensa, no es un defecto insalvable, cuando el documento original tiene la refrenda extrañada.

¿O se pretenderá acaso que el señor Ministro de Fomento, no está de acuerdo con el Excelentísimo señor Presidente en el *veto* presentado?... Sería una afirmación sin fundamento.

El Supremo Gobierno, y con especialidad el señor Villazón, tienen el más vivo anhelo porque se construyan cuantos ferrocarriles sean posibles, particularmente los que van a beneficiar el oriente nacional; pero creen también que para la realización de este ideal, no se ha de aceptar todo lo que se propone y lo que se pide, sin reflexión ni criterio; que es deber del Gobierno precaverte los intereses del país, sin abandonarlos a la codicia, y que, sobre todo, debe cuidar de la seriedad de los proyectos y proyectistas, a fin de que

ellos no envuelvan al país en el desprestigio que entrañan cuando no tienen aquél carácter.

Después de esto, el Gobierno, que tiene que vigilar la ejecución de las leyes y cumplir los compromisos que por ellas se contraigan, debe medir las fuerzas económicas de la nación, para que no caiga en la falta, ya sea en el pago de garantías, ya en la entrega de tierras.

No debe ofrecerse lo que no se puede cumplir.

El Ferrocarril de Yacuiba

Cumplimos nuestro anterior ofrecimiento publicando el texto íntegro de las observaciones a la propuesta de Mr. James S. Whitton, referente a la construcción del ferrocarril de Yacuiba, salvadas que han sido las omisiones contenidas en la publicación que hicimos anteriormente.

La Paz, 30 de enero de 1911. Al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

Honorable señor:

A mi regreso de la ciudad de Oruro, encontré en mi despacho, entre otras leyes sancionadas por el Congreso Nacional, la que acepta algunas modificaciones fundamentales a la concesión ferroviaria otorgada al señor James S. Whitton por ley de 23 de septiembre de 1910.

Como tales modificaciones, se han otorgado sin que haya concurrido a su discusión el Ministro del ramo y sin el informe del Director de Obras Públicas, creo de mi deber hacer uso de las facultades establecidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política del Estado para presentar, por su muy digno órgano, algunas observaciones claras y sencillas, a fin de que las tome en cuenta el H. Congreso en la forma que determinan los citados artículos constitucionales.

El Poder Ejecutivo promulgó la ley de concesión, en favor del señor Whitton, para la construcción y explotación de un ferrocarril de Yacuiba a Puerto Rojas, en 23 de septiembre último, por cuanto en esa fecha no se dictó aun la Ley de Ferrocarriles vigente, promulgada en 3 de octubre de 1910, y por cuanto los términos de la meritada concesión aparecían favorables y salvaban derechos adquiridos.

Mas, he aquí que, a los cuatro meses de dictada la ley de concesión y a los dos meses, más o menos, de extendida la escritura respectiva, el concesionario señor Whitton, prescindiendo de la Ley de Ferrocarriles y del órgano y trámites que ella establece, se presenta directamente a la H. Cámara de Diputados y sorprendiendo el patriótico empeño de esa alta corporación y del H. Senado, por dotar al país de vías de comunicación, hace aceptar modificaciones fundamentales, que desvirtúan por completo las ventajas de la primitiva concesión, haciendo ilegales e inaceptables las modificaciones.

En efecto, la primera modificación dice textualmente: "El último inciso del artículo octavo de la Ley de 23 de septiembre de 1910, queda modificado así: para los efectos de la anterior garantía se fija en cuatro mil libras esterlinas el costo de cada kilómetro." Es decir que de dos mil libras esterlinas por kilómetro, se dobla a cuatro mil; lo que importa agravar la garantía con ciento por ciento ó levantarla al diez por ciento sobre lo acordado.

En esta forma, el concesionario ha quedado con derecho a dos mil leguas cuadradas de tierras baldías, según el artículo 20 de la Ley de 23 de sep-

tiembre de 1910 y a la garantía de cinco por ciento sobre un costo de cuatro mil libras esterlinas por kilómetro, calculando la extensión del ferrocarril en seiscientos kilómetros, representaría, más o menos, ciento veinte mil libras por año, una vez concluida la línea y que la nación se hallaría en la imposibilidad de pagar sobre sus obligaciones actuales. Tales privilegios y garantías, son además contrarios a las disposiciones de los artículos 24 y 28 de la Ley de Ferrocarriles, que establecen que una empresa de ferrocarril obteniendo una garantía de intereses, no puede obtener terrenos baldíos ó viciversa.

Del mismo modo, la segunda modificación eleva, sin causa justificada, los gastos de explotación de sesenta a sesenta y cinco por ciento, disminuyendo los beneficios que se pudieran obtener y recargando la garantía, con la disminución de utilidades.

La tercera modificación es contraria a la prescripción del artículo 13 de la Constitución Política, que no establece ninguna limitación de tiempo para la expropiación, previendo, naturalmente, la imposición de las circunstancias y teniendo en cuenta los intereses y soberanía de la nación. El recargo en el precio de la expropiación podría ser aceptable pero no la limitación en el tiempo para hacerlo, hasta en previsión de emergencias que pudieran ocurrir en las regiones que debe recorrer la línea en proyecto.

En obsequio a la brevedad, omito otras consideraciones pertinentes que se harán valer oportunamente; pero no dejaré de hacer notar que la concesión de inmensas extensiones de territorio a una sola empresa acarrea graves perjuicios al Fisco, máxime si se considera que existen otras anteriores de cinco mil leguas que se han hecho al Sindicato del Oriente Boliviano. En tal situación se verá el Gobierno en la imposibilidad de disponer de un sólo palmo de terreno en el territorio de la República.

En resguardo de la responsabilidad del Estado, compléme formular y sostener estas observaciones, a fin de que el concesionario quede en posesión exclusivamente de sus primitivos derechos y cumpla sus ofertas en la manera y forma en que las propuso y a mérito de las cuales ha debido alcanzar la primitiva concesión del ferrocarril de Yacuiba a Puerto Rojas.

El Gobierno coincide con el Congreso en el deseo de fomentar la viabilidad férrea y muy especialmente en la región del Oriente Boliviano; pero, por lo mismo, desea que las empresas que de ella se encarguen sean serias y no usen de recursos tales como el obtener una concesión para variar inmediatamente sus términos y condiciones, antes de realizar estudios y de formar los planos y presupuestos respectivos.

Como el H. Congreso ha terminado sus sesiones ordinarias y en los asuntos que ocupan las extraordinarias no está comprendido el presente, este mensaje se publicará por la prensa para que las observaciones que él contiene se tomen en cuenta en la próxima reunión de las Cámaras.

Con toda consideración me suscribo de Ud. muy atento Servidor—

ELIODORO VILLAZÓN.

Juan M Saracho,

EL AHORRO DEL HOGAR

En cumplimiento de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de esta sociedad para la Junta General que se efectuará el día 8 del próximo mes de febrero a las 10 a.m. La Paz, enero 31 de 1911.

El Gerente.

5 v. 3111

Creación de la Pedagogía Nacional

La existencia ó formación del carácter nacional es lo que preocupa con interés patriótico al señor Franz Tamayo. Hace tiempo que nosotros venimos formulando una serie de observaciones para llegar a aquel fin, pero desgraciadamente sin resultado práctico. Frequentemente se presentan casos muy sugerentes, cuya explicación ó causa determinante, es difícil encontrar. Esa psicología colectiva tan enmarañada y complicada, parece estar muy distante de nuestra comprensión.

Dejando a un lado la teoría, que está bien para engolfarse en disquisiciones de distinto género, estudiemos las manifestaciones de ese pueblo que forma el mayor porcentaje de nuestra población.

Véanosle en conjunto, en una manifestación pública.

Obra reflexivamente, obedeciendo a ese impulso colectivo que no tiene orientaciones definidas. Son oleadas humanas que se mueven en todas direcciones, como el agua del mar, que es agitado por los vientos. Se estrella con estruendo contra las bahías, como si quisiera romper por los diques que le contienen.

Es así el pueblo, cuando se agrupa, cuando quiere hacer demostraciones públicas en pro de la causa que sostiene.

Tan luego aplaude al ciudadano que le defiende, como le repudia y le amenaza con los puños.

Por ser del dominio público, queremos recordar al siguiente hecho, que viene a confirmar plenamente nuestros anteriores enunciados.

Cuando el *leader* de la mayoría parlamentaria, doctor José Carrasco, sostenía de una manera franca varios proyectos de ley que no eran de las simpatías del pueblo de La Paz, hemos visto, con sentimiento, algunas demostraciones populares muy hirientes para el Diputado por Tortora. Colocábanse grupos de obreros en la plaza principal, con el premeditado fin de dirigirle insultos a cual más hirientes. Era el pueblo ó una parte de él, obrando al impulso de la sugestión, de causas extrañas, incomprendidas quizá.

Pasados estos momentos de convulsión popular, también hemos sido testigos de las ruidosas ovaciones hechas al mismo doctor Carrasco, y por ese mismo pueblo que en la víspera le amenazaba, a raíz de la presentación del proyecto de ley que establecía el descanso dominical obligatorio.

He aquí dos casos prácticos de psicología popular colectiva, que demuestran de una manera clara la manera de ser de la mayoría de nuestra población, el material sobre el que deben obrar los hombres de ciencia, para resolver el problema de la formación del carácter nacional.

¿Cómo resolverlo?

He aquí lo difícil del caso, lo que todos los pedagogos y hombres dedicados a la enseñanza y educación del pueblo, en sus elementos constitutivos, no han alcanzado a definir.

Estamos de acuerdo con el señor Tamayo, en cuanto a su afirmación de que "la instrucción es un peligro, cuando no hay un fondo moral."

Aquí viene, precisamente, aquella distinción fundamental que establece la Pedagogía entre educación é instrucción, que no por ser los fines perseguidos por los Preceptores, son cosas iguales. Una cosa es enseñar y otra educar. Esto último solo pueden hacer aquellas personas que tienen el don especial que caracteriza a los maestros de carácter, en tanto que enseñar puede cualquiera.

Del deslinde de estas ramas de la Pedagogía—Instrucción

y Educación—arranca el señor Tamayo la siguiente conclusión: "sobre todo necesitamos crear ó mejorar nuestras costumbres. La ciencia se adquiere; la voluntad se cultiva; busquemos los medios de cultivarla y desarrollarla."

Y, alumbrados por la lámpara de Diógenes, vamos a buscarla.

Después de una exploración mental, el señor Tamayo se encuentra en el vacío. Efectivamente, nuestra incipiente no nos permite el lujo de tener gabinetes especiales (de estesiometría, medición de la acuidad de los órganos de los sentidos; cronometría, medición de la duración de los actos psíquicos, etc.), "para deducir métodos y leyes integrales sobre qué fundar una pedagogía nacional y científica."

Al frente de esta situación desesperante, el señor Tamayo no se desalienta ni tampoco deplora tal situación. Consuélate, como a nosotros, que "somos una nación incipiente." Pues, bien; pero aquí viene el punto de discordia entre el señor Tamayo y sus contradictores. Aquel opina porque se importen sabios, y los del bando opuesto piden el envío de comisiones a las principales universidades extranjeras, para que nos traigan nuevos conocimientos.

Se nos ocurre formular, antes de proseguir, la siguiente pregunta: si los patrones (modelos) europeos no se adoptan a nuestras costumbres y a nuestra manera de ser ¿para qué traer sabios europeos?

Ahora veamos lo que el país ha ganado con la importación de algunos pseudo sabios de alende el Atlántico.

Trasplantados a un centro diferente, de costumbres desconocidas, nada bueno ni útil han hecho. Atraídos por esa sed de riquezas—preciso es decirlo—solo han visto el lado utilitario, cuidando poco del cumplimiento de sus compromisos. Han regresado al lugar de su procedencia llevando buenas cantidades de dinero y abundante material para desahuciar a ese pueblo que tan inocente y generosamente les dió albergue.

Esto que pasa en inferior escala, puede suceder con esos sabios de quienes está enamorado el señor Tamayo, y que se creen los monopolizadores de toda ciencia.

Quédanos, entonces, por aceptar, como aceptamos, la opinión contraria, es decir, el envío de comisiones especiales compuestas de hombres de preparación comprobada, para que estudien los sistemas de enseñanza adoptados en naciones que haya manera de ser semejante ó tiene puntos de contacto con la nuestra, y traigan material nuevo, adaptable sobre todo, a nuestra idiosincrasia y a nuestras facilidades. No traer, indistintamente, reglamentos y horarios de países superiores al nuestro, para implantarlos de hecho en nuestros colegios y escuelas, pues, semejante procedimiento, ofrecería el espectáculo curioso de vestir a un niño de tierna edad, con un traje de levita ó de frac.

Esta conducta censura con sobrada razón el señor Tamayo, y estamos de acuerdo con él, en sostener que si las comisiones enviadas al exterior van a limitarse a traer reglamentos y horarios de todos los pueblos que visitan, para adoptarlos en el nuestro, sin previo examen de las facultades de los alumnos a quienes han de regir esos horarios y reglamentos, sería preferible pedir, simplemente, el envío de esos documentos, evitando erogaciones dispendiosas para nuestra exhausta caja fiscal.

Pero no creemos que haya sucedido tal cosa con la Comi-

sión enviada durante la administración del Gobierno anterior. Ella (la comisión) ha traído buen contingente de iniciativas, ya implantadas muchas de ellas, y que prometen dar óptimos frutos.

Con tono despreciativo, con ese pesimismo matador de las más risueñas esperanzas, el señor Tamayo siente repugnancia al hablar de los pensionados.

[Oh! sería cruel—dice—sin abordar el tema.

Nosotros vamos a hacerlo en próximo artículo.

COLABORACION

La Aduana del Norte

VIII

En el artículo que venimos examinando, se dice que hemos confundido lastimosamente las Aduanas, con las Comisarias y Resguardos, que estos son los únicos que deben funcionar en lugares *estratégicos* y que nuestra teoría geográfica y de zona es novísima en materia de recaudación de contribuciones. Dice, además, que ella ha sido expuesta por primera vez y que su inventor es muy miope en esta materia de recaudar impuestos. "En el tiempo que hemos alcanzado, agrega, parece un *temblor* canoso resultado de los tiempos bíblicos, tiene las mismas ideas que adornaban a esos temibles varones que recaudaban rentas en nombre del César."

Complaciéndonos al saber que nuestras ideas son las mismas que *adornaban* a los temibles varones de la época de los Césares, nos convencemos, por ende, que ellas no son novísimas. Lástima que en pocas líneas nos quite el título de *inventores* que en el mismo aparte nos daba.

No queremos seguir por la senda de discusiones inútiles ó injuriosas a que quiere llevarnos el escritor de turno en "El Tiempo". Preferimos tratar el asunto con la seriedad del caso.

No sólo los Resguardos deben situarse en puntos *estratégicos*, sino también las Aduanas y justamente, por esto, la Cámara de Comercio, al aplaudir la traslación de la Aduana de La Paz al puerto de Guayaquil, decía en su *vijésima* cuarta memoria, que tal procedimiento "guardaba armonía con el sistema empleado universalmente en otros países, de fijar las Aduanas en los puertos de desembarque ó en los puntos más próximos a la frontera, evitando en lo posible el contrabando y dando facilidades para la distribución de las mercaderías a *diversos* puntos de consumo."

He ahí cómo la respetable Cámara de Comercio de esta ciudad aplaude con razones *estratégicas* y con razones *geográficas* la traslación de la Aduana a Guayaquil que no fué hecha *atolondradamente*, como dice el articulista, sino apoyada por el gobierno, impuesta por las circunstancias y aplaudida por el comercio, cuyo órgano es la Cámara respectiva.

Esa Cámara según, el aparato que hemos copiado, manifiesta claramente que las Aduanas deben situarse en puntos que ofrezcan facilidades para la distribución de la mercadería a los diversos puntos de consumo. Ahora y después del punto que ofrece esas facilidades, es *«Viajes»*, puesto que, como tenemos demostrado, allí llegará carga para La Paz, Oruro, Cochabamba y quizá algunas plazas más, por distintas vías. Por esto es que dijimos que el problema de la ubicación de Aduanas, no debía consultar el interés de los comerciantes de una ciu-

dad determinada, sino el interés nacional de regiones ó zonas. Esta razón impuesta por consideraciones claras, resultantes del estudio de los lugares y situación de estos con relación a las vías de comunicación, la llamaremos siempre razón geográfica, aun cuando no le vendría mal el nombre de *estratégica*.

Si bien existe la facilidad de que el comercio puede tener almacenes propios para el despacho de su carga, no se crea que esos almacenes puedan situarse en otro punto distinto a aquel donde está la Aduana. Esos almacenes ni siquiera pueden estar fuera del recinto ó radio del edificio aduanero y sus reparticiones.

Cuando nosotros dijimos que la pretensión de los comerciantes llegaba al extremo de pedir el despacho en sus casas, no negábamos que éstos pudieran tener almacenes en el recinto de la Aduana; lo que hemos significado es que los comerciantes de cada ciudad—ya que no se les podía dar el despacho en sus casas—por lo menos querían que tal despacho se practicara en la ciudad del destino definitivo de la mercadería, pretensión por la que habría que fundar aduanas en Cochabamba, Sucre, Potosí, Sorata, Colquechaca, Santa Cruz, etc. etc.

El artículo que examinamos concluye con estas preguntas: ¿a las que damos respuesta, aun cuando se nos diga, después, que no fueron dirigidas á nosotros:

¿Qué suerte ha corrido del edificio de fierro que se hizo traer para la Aduana de La Paz?

Ese edificio está guardado para colocarlo en Viacha.

¿No es verdad que los cimientos se plantaron ya en Challapampa?

No es verdad que se plantaron, porque no son plantas; lo evidente es que esos cimientos que verdaderamente se trabajaron, han sido abandonados en vista de que la Aduana no puede ni debe situarse en Challapampa.

¿Y qué son de las sumas que pagó el comercio de La Paz, doblando los derechos de almacenaje para que se hagan almacenes para su servicio?

—Probablemente el Tesoro Nacional llevó cuenta de esas sumas y quizá se ha empleado en objetos distintos, por razones que tendrán los ordenadores y pagadores.

Queremos concluir, protestando una vez por todas de aquella afirmación abstracta de robos en Aduana: Cuando vamos á una tienda de comercio y pedimos rebaja en el precio de un artículo, la respuesta es ya conocida: «no se puede hacer la rebaja porque nuestra mercadería ha venido robada en parte desde la Aduana». Y ese comerciante ni siquiera es importador. Vamos á otro almacén, preguntamos si existe tal ó cual artículo y se nos contesta: «no tenemos, nuestro pedido de mercaderías ha sido totalmente robado en la Aduana».

Para un empleado de aduana vestido con un terno de elegante casimir y al verlo no falta quienes dicen: «cómo no se ha de vestir así, así es Vistal».

Y, sin embargo, nunca, jamás, se ha comprado que un empleado de Aduana hubiera robado las mercaderías que tiene á su custodia ó que pasan por sus manos. Cuando ha ocurrido algún robo, éste se ha atribuido, con fundamento, á los subalternos de las empresas de transporte, generalmente á los indios cargadores, más no á los empleados de Aduana.

¿Para qué hablar de robos y saques en Aduana, cuando no hay un sólo caso concreto?

A. O.

OFICIAL

H. Senado Nacional.—La Paz, 28 de enero de 1911.

Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno y Fomento.

Presente.

Señor: Las frecuentes interrupciones de la línea telegráfica de Tupiza á Tarija, nos ponen en el caso de dirigimos al Ministerio de su digno cargo, insinuándole la urgencia de repararla. Existen, felizmente, materiales acumulados para la indicada refacción.

Seguros que nuestra insinuación merecerá la patriótica acogida del señor Ministro, nos

suscribimos sus muy atentos y obsecuentes.

Servidores

Arturo Molina C.

Ad. Trigo Achá.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—Bolivia.—La Paz, 31 de enero de 1911.

Sección de Gobierno.—Nº 162 Señores Arturo Molina C. y Adolfo Trigo Achá.

Presente.

Señores:

He recibido el apreciable oficio de ustedes de fecha 28 del mes que termina, en el que, por motivo de las frecuentes interrupciones de la línea telegráfica de Tupiza á Tarija; se sirven representar ante este Ministerio la urgencia de repararla, una vez que existen los materiales acumulados para el efecto.

En respuesta, tengo el agrado de expresarle que el Ministerio de mi cargo, deferente á dicha insinuación y teniendo en cuenta la importancia de dicho trabajo, procurará se proceda á la brevedad posible, á la reconstrucción solicitada para cuyo efecto ha ordenado se produzcan las informaciones necesarias por la Dirección General del ramo.

Con sentimientos de distinguida consideración, me suscribo de ustedes muy atento

Seguro Servidor—

J. M. Saracho.

—

ELIODORO VILLAZON

Presidente Constitucional de la República

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Los dos mil novecientos setenta kilos de extracto de quebracho que debe internar la Sociedad Nacional de Cuatrimbo de esta ciudad, se afianzarán conforme á la ley de 8 de octubre de 1910, relativa al avalúo del Umo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del Congreso Nacional.—La Paz, 11 de enero de 1911.

MACARIO PINILLA

Julio C. Valdés.

José S. Quinteros

Senador Secretario.

F. Alcázar Irigoyen.

Luis Pizarro.

Por tanto, la promulga para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La Paz, á los 18 días del mes de enero de 1911 años.

ELIODORO VILLAZON

Carlos Torrico.

Es conforme—
Ernesto Careaga L.,
Subsecretario de Hacienda

ELIODORO VILLAZON
Presidente Constitucional de la República de Bolivia

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Se modifica el artículo 34 de la ley de Bancos de 30 de septiembre de 1890, en los siguientes términos:

Las acciones de los bancos de emisión podrán ser nominativas ó al portador, quedando éstas exentas de la inscripción prescrita por el artículo 35 de la misma ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional.—La Paz, 11 de enero de 1911.

MACARIO PINILLA

Julio C. Valdés.

José S. Quinteros

Senador Secretario.

F. Alcázar Irigoyen.

Luis Pizarro.

Por tanto, la promulga para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio de Gobierno.—La Paz, á los 20 días del mes de enero de 1911.

ELIODORO VILLAZON

Carlos Torrico.

Es conforme—
Ernesto Careaga L.,
Subsecretario de Hacienda

AVISO JUDICIAL.—El doctor Manuel Ordoñez López, Juez 3º de Partido de esta Capital, etc.

Por auto de fecha 19 de enero próximo pasado ha señalado el día 7 de los corrientes, horas 2 p. m., para el remate de varias drogas de la botica perteneciente al señor Gustavo

González, por la base de su tasación pericial de ochocientos setenta y cuatro bolivianos (Bs. 874) por ejecución que le sigue Bárbara Averanga, cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, febrero 1º de 1911.
Honorable Taborga B.
2 v. 3110

AVISO MUNICIPAL.—Por orden del señor Presidente de la Junta Municipal de Almonedas, se invita al público á hacer propuestas á puja abierta ante la Junta que se reunirá el día martes 10 del corriente á las 2 de la tarde en el Salón Municipal, para el remate del impuesto sobre chicherías, tejeterías expendedoras de licor y tejeterías que solo venden teje, bajo la base de Bs. 225, al contado, rebajada la 1ª décima de su base.

Los interesados se presentarán el día y hora señalados en el citado local.

La Paz, febrero 1º de 1911.
El Notario Municipal,
6 v. 3110.

REMATO MUNICIPAL.—Venta de un terreno vacante. Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal, se pone en conocimiento del público, que el día viernes 10 del corriente, horas dos de la tarde, se procederá al remate de un terreno vacante que á continuación se expresa, adjudicado á la Municipalidad, previos los trámites judiciales correspondientes.

Un terreno denunciado como vacante por el señor Cleto Torres Uriarte en la región de San Pedro, Nueva Paz, conocido con el nombre de «Chapi-calla» encima del río que baja del lado del Tambo de Carbón, teniendo de superficie 550 m² cuadrados, avaluados á Bs. 250 por metro cuadrado y con un valor total de Bs. 1375.

Dicho remate tendrá lugar en el salón de sesiones del H. Concejo Municipal; los interesados pueden ocurrir á tomar datos á la oficina del suscrito.

La Paz, febrero 1º de 1911.
El Notario Municipal,
6 v. 3110.

Julio Gutiérrez P
ABOGADO

Patrocina toda clase de asuntos en la ciudad de Chuco.

MARMOLERÍA.—Aviso al público en general que la Marmolería San José, hay constantemente gran surtido de lápidas finas en venta, todas listas y aras para iglesias, también se encarga de trabajar mausoleos pequeños de fácil transporte, de mármoles finísimos de Carrara y Bélgica. Puntualidad como siempre.

Graneros 50, 52 y 54, cerca á la capilla del Buen Pastor.
Abdon Laguna.

3 m. E. 17.

Esther Gutiérrez Barragan
OBSTETRIZ

Calle Murillo 295, una cuadra más abajo de la Escuela de Clases. 3 m. D. A.

Defectos de la vista

Alberto G. La Rosa
OPTICO

Del Instituto E. Le Roy Ryer de New York E. E. U. U.

Pone en conocimiento de las personas que deseen usar anteojos correctos, que permanecerá en esta ciudad por pocos días. Trabajo de toda clase de anteojos previa medición de la vista, de 9 a. m. á 5 p. m.

Hotel Salvador—Anexo del Guibet—Nº 3, Plaza Murillo. 15 v. 3105

KREDITO HIPOTECARIO de Bolivia.—Habiéndose extraviado los certificados de depósito á la Vista, Nos. 1945 y 1949 por Bs. 466.70 y Bs. 496.80, respectivamente, á la orden del señor Modesto de la Fuente, se previene al público en general que quedan nulos y sin valer alguno.

La Paz, enero 28 de 1911.
El Administrador
11 v. 3106.

EN ALQUILER.—Un departamento de cinco habitaciones. Calle Yungas Nº 66. 5 v. 3109

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA

Queda abierta al público la suscripción de acciones para el «Banco de la Nación Boliviana» á razón de £ 10 por acción en oro sellado. A tiempo de la suscripción, se pagará £ 5 por acción y el resto en vista del nuevo aviso que oportunamente se publicará. La suscripción quedará cerrada el 26 de Febrero próximo. Las cuotas de suscripción se depositarán en el Banco de Bolivia y Londres, obteniendo de él los recibos provisionales correspondientes.

La Paz, 25 de enero de 1911.

30 v. 3106

Banco de la Nación Boliviana

Habiéndose llenado la prescripción del artículo 4º de la ley de 7 de enero del presente año, relativa á la fundación del Banco de la Nación Boliviana en razón de haberse suscrito entre particulares más de diez mil acciones, se convoca á una Junta General de Accionistas, que tendrá por objeto constituir el personal del Consejo General de Administración y que se reunirá en el local de la Cámara de Comercio el viernes 10 de Febrero próximo, á horas 2 p. m.

La Paz, enero 31 de 1911.

H. GUTIERREZ

A. SORUCO

NUOVO CLUB.—No habiendo tenido lugar por falta de quorum la Junta General ordinaria convocada para esta fecha, se celebrará ella el día domingo 5 de febrero á las 3 p. m., cualquiera que sea el número de socios que concurran, según lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

La Paz, enero 29 de 1911.
El Presidente.
6 v. 3108.

CEMENTERIO GENERAL.—El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jiménez Nº 19.

Asiste al enterratorio de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
La Paz, septiembre 26 de 1910
Nicanor Silva.
15 v. 3005

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Arzenio Arteaga C., Juez 1º de Partido de esta capital y su Cereado, etc.

Por auto de ayer, ha señalado el día 6 del entrante, las 2 de la tarde, para el remate voluntario de la casa situada entre las calles Yancocha y Cacaora, por la suma de veintidós mil bolivianos, base de su tasación catastral, propia de Agustín Jiménez R.

Los interesados á dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, enero 19 de 1911.
Sixto Quijarro.

NOTA.—Tiene cuatro departamentos; más habitaciones sueltas; produce por alquileres mensualmente Bs. 240. Tiene agua propia y demás comodidades precisas. 6 v. 3108.

EN ALQUILER.—Una casa independiente con dos patios en Sopocachi.

En venta Letras Hipotecarias. Referencias calle Sucre Nº 81 3 v. 3109

SE ALQUILAN.—Dos espasiosos almacenes situados en la calle Bolívar, á media cuadra de la Plaza Murillo. Diríjase á Bolívar 14.

BUENA OCASION.—Se vende barafísimo un motor de 35 caballos de fuerza y gasolina al precio de costo.

Calle Junín Nº 19. 30 v. 3109.

FABRICA ALEMANA DE Salchichas y Conservas.

Aviso al público que se ha establecido una sucursal en la calle Yancocha Nº 110, al frente del Instituto de Electrotarapia Rayos X.

15 v. 3106.

SE ALQUILAN.—Habitaciones amuebladas para caballeros solos y con pensión, á dos cuartos de la plaza principal, con ventanitas sobre la calle. Calle Loayza Nº 80. 5 v. 3110

JOJO.—Se desea dos mil bolivianos en préstamo, sobre primera hipoteca de una casa, situada en la calle Bueno, se paga buen interés. Para tratar diríjase á la calle Bueno Nº 31. 5 v. 3110

EN ALQUILER.—Un departamento independiente en altos, á cuadra y media de la plaza principal, calle Ayacucho Nº 80.

Consta de 8 piezas y cocinas, agua propia en la casa. Precio módico.

Para tratar, en la tienda «La Man de Plata» de Faraco Herminio, Ayacucho 80. 6 v. 3107

SOCIEDAD de Propietarios de Yungas 6 Inquisivi.

ÚLTIMA CONVOCATORIA

Por no haberse reunido más que 12 asistentes, se hace la última convocatoria á los señores propietarios para la Junta General que tendrá lugar el día sábado 4 de Febrero próximo, á las 2 p. m., en el mismo local de la Sociedad.

La Paz, enero 26 de 1911.
El Secretario.
10 v. 3105.

LOS ESPOSOS SEÑORES Wenceslao Marínica y Mercedes Cernadas de Marínica.

En el juicio coactivo que les ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue:

Juzgado Segundo de Partido de la Capital.—La Paz, á 19 de enero de 1911.

—Vistos la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del representante, de conformidad con el artículo 47 del Supremo decreto de 22 de Julio de 1869;

procede al embargo y remate de la casa Nº... situada en la calle Chirinos de esta ciudad propia de los esposos Wenceslao Marínica y Mercedes Cernadas de Marínica, bajo la base de catorce mil cuatrocientos noventa y seis bolivianos ochenta y nueve centavos (Bs. 14.496.89 cts.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 20 de febrero próximo las 2 de la tarde, previos los tres pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles, sin perjuicio de notificarse á los demandados á su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón.—Benavente.—Ante mí.—José P. Bilbao Ll.

Lo que transcribo á ustedes para los fines de ley.

La Paz, enero 20 de 1911.
José P. Bilbao Ll.
1 m. E. 21

SE OFRECE.—En venta un lote de terrenos de 2,000 metros cuadrados de la propiedad San Jorge, el mismo que tiene por límites: la Avenida Arce, la propiedad del señor Gustavo Callenius, el camino á Obrajes y el resto de la propiedad.

Para tratar de precio á otros pormenores, verse con el dueño Jorge Chinel h. en la misma propiedad San Jorge. 3 v. 3109

AVISO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2º de Partido de la Capital y su Cereado, etc.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 4 de febrero próximo, las 2 p. m., para el remate de la casa Nº 15 situada en la calle San Pedro de esta ciudad (antes manzanilla de Ricardo Gabriel y actual cuartel del Batallón de Ametralladoras) por la base de su tasación pericial de cuarenta y ocho mil sesenta bolivianos, propia de Ricardo Gabriel, por motivo del juicio de concurso que le siguen sus acreedores.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 16 de enero de 1911.
José P. Bilbao Ll.
10 v. 3103.

AVISO MUNICIPAL.—Se invita á presentar propuestas en pliego cerrado para la techumbre de 16 ½ compartimientos ó secciones de nichos en el Cementerio General; para cuyo trabajo se necesitan unas 50,000 tejas, poco más ó menos.

Los interesados en dicha obra, podrán tomar informaciones de detalle, en la Secretaría del Concejo Municipal, ó bien del Inspector del ramo, á cualquier hora de oficina.

Las propuestas serán presentadas hasta el día 15 del mes de febrero próximo, horas 2 p. m., previa fijación del timbre legal correspondiente conforme al artículo 22, inciso 1º de la Ley de timbres y papel sellado.

La Paz, enero 28 de 1911.
El Notario Municipal.
10 v. 3109

JOYERIA Y RELOJERIA DE SEVERO MONTERO Y CIA. Calle Comercio Nº 58

La antigua joyería del señor S. Montero, situada en la calle E. Valle Nº 34, ha trasladado á la calle del Comercio Nº 58, donde atenderá á la distinguida clientela.

Se trabaja toda clase de joyas al estilo más moderno. Especialidad en engastes de piedras preciosas.

Se hace toda clase de composiciones de relojes, bajo garantía de garantía.

Se compra oro y plata al mejor precio.

Severo Montero y Cia.
8 v. 3110

JOJO AL AVISO.—Se vende maíz de superior calidad, procedente de la renombrada hacienda de Mollo, á precio muy módico. Referencias: calle Colón Nº 67. La Paz, enero 29 de 1911. 5 v. 3107

NUEVOS ALAMBQUES PARA DESTILAR Y RECTIFICAR ALCOHOL, AGUARDIENTES, ALCOHOL, etc.

DEROY PILS AINE 75, rue du Théâtre, PARIS

GUÍA PRÁCTICA del Destilador de AGUARDIENTES, ESSENCIAS, etc. MANUAL del Fabricante de BEBIDAS Y TARIFA ILUSTRADA enviada gratis.

Relaciones diplomáticas con Bolivia

LOS DOCTORES DARDO ROCHA Y SEVERO FERNÁNDEZ ALONSO

De la simpática y popular Revista *bonaerense* «Caras y Caretas»—transcribimos el siguiente artículo, que por ser de actualidad, lo reproducimos en nuestras columnas.

El artículo transcrito, trae los retratos del señor Dardo Rocha, del señor Severo Fernández Alonso y de su esposa la señora Filomena Perusqui de Alonso.

El doctor Dardo Rocha ha sido nombrado ministro plenipotenciario en Bolivia. Al mismo tiempo, el gobierno de aquel país ha designado al ex-presidente de la república doctor Severo Fernández Alonso, para desempeñar igual cargo entre nosotros. Ambos nombramientos han sido recibidos con aplauso. No podía ser de otro modo. Tanto el doctor Rocha como el doctor Fernández Alonso, tienen en su favor una vida laboriosa, y una brillante actuación diplomática.

Hemos visitado al doctor Rocha en su residencia de la calle Lavalle, que, como se sabe, fué regalo de sus amigos y admiradores. Aquella casa es uno de los mejores museos particulares de Buenos Aires. La biblioteca es magnífica. La colección de porcelanas antiguas que el doctor Rocha ha reunido en sus viajes por Europa, Asia y África, constituye la más pitoresca y valiosa serie de objetos artísticos e históricos que existe en la América del Sur.

El doctor Rocha es un verdadero diplomático. Nos recibió con su acostumbrada cortesía. Posee un temperamento nervioso, pero siempre risueño, tal como la mayoría de los hombres de pequeña estatura. Dos ojos inteligentes le iluminan el rostro. Cuando habla de política no es conciso. Sus frases diplomáticas se esfuman en una sonrisa o en un gesto que sugieren mucho y dicen poco. Por este detalle, podrá colegirse que la encomendada misión que se le ha encomendado le cuadra perfectamente. Si hemos dicho que el doctor Rocha cuando habla de política ó de diplomacia no es conciso, en cambio lo es en suma grado, cuando conversa de historia, de literatura ó de arte. Es un «causer» de espíritu estudioso, que siente devoción por todo lo que es bello. Si no fuera un delito ofender a un ministro, casi lo incluiríamos entre los poetas. En verdad, es un sonador. Su casa bien lo dice. El confort de aquella residencia hospitalaria, acusa la dirección de un alma que ha reunido todo lo que puede hacer hermosa y fecunda la vida de un artista y de un poeta.

Sólo así se explica que el doctor Rocha, después de su actuación brillante en la política argentina, se alejara de todos los círculos. Huyó de todas las camarillas. Se alejó de la lucha diaria. Olvidóse de que un tiempo había sido un político de combate. Y se concretó a vivir y a estudiar en su casa y a descansar en su estancia, cuidando su hacienda como un héroe modesto de Virgilio.

Sin embargo, después de su agitación en la política, el doctor Rocha, fué diplomático. En 1894 se le nombró ministro plenipotenciario en Bolivia, con el único objeto de realizar algunas gestiones difíciles de solidaridad. Lo consiguió fácilmente.

Ahora se le confía esta nueva misión para reanudar las relaciones con Bolivia, en cuya tarea el doctor Rocha ha intervenido secretamente. Antes que el general Pando llegara a Buenos Aires, él había dado los primeros pasos para el acercamiento. Fué el doctor Rocha quien habló con el doctor Portela para exponerle las ventajas de aprovechar la presencia del general Pando para arreglar la ruptura de relaciones. Su intervención ha sido muy eficaz. Ahora será completada con la representación que se le ha confiado.

El doctor Severo Fernández Alonso, a quien el gobierno de Bolivia designó a su vez para su representación en la Argentina, es un gran amigo de

nuestro país. Ha sido presidente de la república, habiendo ocupado además, otros altos puestos públicos.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

LA SESIÓN DE AYER

PRESIDENCIA DEL EXCMO. MACARIO PINILLA

Abierta la sesión a las tres p. m. y aprobada el acta de la sesión celebrada en 26 de enero se ingresó a la.

ORDEN DEL DÍA.—Clausurado el debate motivado por la consideración del presupuesto correspondiente al servicio de guerra, fué aprobado el proyecto con algunas observaciones.

También se prestó aprobación al presupuesto departamental de Chuquisaca, habiéndose introducido en el proyecto varias modificaciones.

Se levantó la sesión a las cinco y media.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión extraordinaria de 2 de febrero de 1911.

Se instaló la sesión a horas 2 y 30 p. m.

ORDEN DEL DÍA.—Se discutió el Presupuesto de Justicia, con la concurrencia del señor Ministro del ramo.

Con ligeras modificaciones fué aprobado todo el servicio. Para mejorar el servicio de sueldos se propuso un proyecto por el que se duplica el papel sellado para las gestiones judiciales y administrativas; en cuyo ingreso se calcula en Bs. 200.000 más. Discutido ampliamente el proyecto fué aprobado.

Se fijó el aumento en un 33,35% sobre los actuales sueldos, quedando exceptuados con esta mejora los magistrados de la Corte Suprema, el fiscal general y el de gobierno. Se suspendió la sesión a horas 6 y 30 p. m.

¡Llegó!

A "LA BALANZA"

Arenques en sal
Escobas Americanas
Manteca
Cigarros Habanos
Tabos y mechas 22
Pinas al jugo
Manzanitas secas
Mantequilla Danesa.
1 m. E. 26.

Día Social

Almuerzo.—Hoy se efectuó el almuerzo de confianza ofrecido por el Sr. Vicepresidente de la República doctor Macario Pinilla, y su esposa la Sra. Edelmira de Pinilla en honor del Dr. Constantino Morales, Prefecto y Comandante General del departamento de Oruro, y su esposa la señora Aurelia Villafra de Morales.

Manifestaciones.—Múltiples y sinceras, fueron las que recibió el día de ayer el doctor Néstor Morales de lo mejor de nuestra sociedad, con ocasión de su natalicio. Hoy se llevará a cabo el día de campo que colegas y discípulos han preparado en honor del joven y distinguido facultativo.

En honor del H. José Nogales.—Desarrollando significativas simpatías al distinguido caballero cuyo nombre encabeza estas líneas, un núcleo de sus jóvenes amigos organizó una manifestación para el domingo próximo, en honor del Sr. Será un acto que traducirá el afecto que ha sabido conquistarse el diputado que representa a Potosí en la Cámara de la que es miembro.

Trátase de hacer consistir en un almuerzo la indicada manifestación, para cuyo efecto se señala el Park Hotel.

Esta iniciativa es motivada por el cercano viaje del señor Nogales a su país natal.

De simpatía.—Como demostración del cariño y respeto que profesa la sociedad de La Paz, a la estimable señora Edelmira Belzu v. de Córdova, hemos tenido ocasión de ver las innumerables ramilletes de flores que han sido enviados el día de ayer al domicilio de

aquella matrona, con motivo del aniversario de su natalicio.

Digna y merecida ofrenda, a una de las más respetadas damas de La Paz.

Ahora una rectificación: Ayer hubo un cambio de nombres al anunciar el natalicio de la señora Edelmira, como la llaman familiarmente sus numerosos amigos.

La señora Edelmira Belzu v. de Córdova, es hija legítima de don Manuel Isidro Belzu (Presidente de la República) y de la señora Juana Manuela Gorriti, distinguida y notable escritora argentina. Compartió la vida del matrimonio con don Jorge Córdova, también Presidente de la República.

Actualmente vive en compañía de su hija la señora Margarita Córdova y de Dorado Belzu, y es, lo repetimos, un dechado de virtudes.

Vialeros.—Mañana regresará a la ciudad de Pagador el Prefecto de Oruro, don Constantino Morales.

—A Europa emprendió viaje el señor Fernando Mauri. Va en compañía de su esposa.

—De Chile llegó la señora María T. de Jurguens.

—El señor Pacifico Dalence, volvió ayer a Guayaquil.

—Por pocos días, se han ausentado a Copacabana, el señor Andrés S. Muñoz y familia.

—El turista español Luis Alonso, llegó de Mollendo.

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero y hermoso exfoliante de cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

¡No más dolor de cabeza!

Las **Capas de Nervina** curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgias, jaquecas ó producidos por desajustes del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBARLAS ES ADOPTARLAS
En venta en todas las farmacias

LA PAZ

ALMANAQUE

FEBRERO

Viernes 3.—San Blas, obispo.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la Botica de Manuel Trujillo calle del Mercado.

Por los Expósitos.—La Protectora de la Infancia ha resuelto entrar en un activo período de sus benéficas labores después de reintegrar su directorio, que ha quedado constituido como sigue:

Presidenta, señora Isolina de Soruco.

Vice-presidenta, señora Enriqueta de Sanjines.

Tesorera, señora Claudia de Villegas.

Secretaria, señora Claudia de Villegas.

Consejeras, señoras, Isabel de Ferriere, Ernestina de Adrián, María Luisa de Nuñez del Prado, Carmen Luisa de Salinas, Lola de Zelaya, Adela de Berthín, Irene de Velasco, Juana J. de Pope y las señoras Raquel Sanjines T., Celina Montes, Hortensia Nuñez del Prado, María Z. Mendoza, Betisabé Ortega y Hortensia La Fave.

Ha resuelto dar comienzo al trabajo del edificio iniciado para el Asilo de Expósitos el día 5 del corriente mes, para lo cual ha impetrado la cooperación de la Dirección General de Obras Públicas, cuyo jefe el doctor Anibal Capriles la ha ofrecido amplia.

Igualmente ha nombrado comisionado para los primeros trabajos, al señor José Turigas, quien ha tomado ya todas las disposiciones de la obra, que en poco tiempo más será una verdadera realidad y

por la cual, desde luego, felicitamos a las distinguidas damas de esa noble y simpática institución.

La Municipalidad contra el ornato público.— Parece increíble que tal cosa suceda pero es la verdad. Invitamos al lector a visitar la plazuela de San Francisco y allí encontrará, con grande asombro, una especie de torreón (6 de pie de anigo como lo llaman vulgarmente) que proporcionará un aspecto por demás desagradable a dicha plazuela, cuando esté concluido.

Nos aseguramos, pero nos resistimos a creer, que dicha construcción se verifica con autorización del H. Concejo Municipal.

Entendemos que el Ayuntamiento, en uso de sus legítimas atribuciones, está obligado a velar por el ornato de la población, fijando la línea de la construcción de los nuevos edificios y evitando que se verifiquen construcciones anómalas como la que tenemos indicada; pero en el caso actual sucede todo lo contrario: es la Municipalidad la que autoriza el desmoronamiento de una plazuela.

Pero conviene hacer una salvedad. Había sido el Ayuntamiento del año pasado el que concedió la autorización de nuestra referencia.

Este hecho, que no es culpable al Municipio actual, puede ser totalmente modificado y está dentro de sus legítimas atribuciones.

Así lo esperamos, antes de que la Bolivian Rubber coloque sus acumuladores eléctricos en ese torreón que se construye sobre la plazuela de San Francisco.

El ornato de la población así lo exige.

Alcaldes de Campo.—El Ministerio de Gobierno ha recomendado a la Prefectura del departamento de La Paz instruya las órdenes precisas al subprefecto de Larecaja, para que éste, en ejercicio de sus atribuciones, nombre Alcaldes de Campo en las haciendas de Caca, Camiri, Chimiri y el Carmen, del Cantón Guayaquil.

Servicio de Correos.—Se aprobó el contrato celebrado entre el Administrador de Correos del Beni con Manuel Bello, para el servicio de correos entre San Joaquín y Puerto Villazón.

Asalto de valijas y violación de correspondencia.—El correo de Sorata que debía llegar ayer tarde, fué asaltado por los indígenas de la Fienca Gualata, habiéndose violado las valijas y parte de la correspondencia, según se evidencia de los pocos detalles que se han transmitido a la Oficina Principal de Correos de esta ciudad.

En vista de estos sucesos, la Dirección General del ramo ha impartido las órdenes correspondientes.

Más datos.—El Intendente de la policía de Achacachi ha logrado recuperar en completo dualero, en el lugar llamado Huacacota, parte de la correspondencia para esta ciudad, que fué asaltada el día miércoles. Además, dice que encontró, casi en el mismo lugar, Bs. 450, provenientes de las romenas con destino a esta ciudad.

Aun no han podido ser habidos los autores de este crimen.

Las autoridades judiciales de Achacachi han organizado el respectivo sumario.

Estatutos.—Con motivo de la organización de la sociedad de socorros mutuos de la colonia chilena residente en la ciudad de Oruro y cuyo Presidente es el señor Donoso Carballo, Cónsul General de su país, han sido aprobados los estatutos de aquella institución, por el Ministerio de Gobierno.

Igualmente fueron aprobados los estatutos correspondientes a idéntica sociedad, establecida en Totora, del Departamento de Cochabamba.

Diplomadas.—Las señoras Felicidad Bazarreza, Erminia Pradel y María Gamarras T., han recibido diplomas de telegrafistas nacionales.

Con humos de alcohol.—Damián Pasco, individuo de todo oficio, transformado en virtud del alcohol, creyó ver a su casa, intentando en su desesperación incendiarla varias veces, sin conseguir sus deseos.

Punible descuido.—Es por demás censurable la nulidad de los encargados de cuidar nuestros parques, cuyo ornato

constituye lo más bello que tiene nuestra ciudad.—En la avenida América, por ejemplo, se han caído varios arbolitos de acacias y todo esto, como hemos dicho, por la dejadez de los empleados que tienen a su cargo esa clase de trabajos.

Bibliografía.—Acusamos recibo del folleto titulado «La ja-Pucarani» sobre la traslación de la capatzen de la segunda sección de Omasuyos.

Telégrafo a Mapi.—El señor Isaac Castillo, cumplido Jefe del Distrito telegráfico de La Paz ha evacuado un informe luminoso é interesante para la construcción de la línea telegráfica de Sorata a Mapi. En el meritudo informe hace constar que la línea en cuestión, indefectiblemente tiene que pasar por los pueblos de Tacacoma, Ananca y Gonzata; lo que facilitaría la proyectada construcción de la línea a Apolo.—Bien por el señor Castillo.

Water Closets.—No pueden estar en más pésimas condiciones los Water Closets del Gran Hotel; los gases melféticos que exhalan pueden asfixiar a cualquier hijo de vecino. La Municipalidad debe atajar con severidad tamaño abuso del Hotel para con sus parroquianos. Lo pedimos por la salud y por la higiene pública.

Inspección provechosa.—El Honorable concejal doctor Claudio Quintán Barrios, Inspector de Instrucción, en compañía del Sub Inspector don Emilio Cárdenas, visitaron el 1.º del presente las Escuelas Nocturnas, para cerciorarse del adelanto en que se encuentran los alumnos de dichos planteles.

—Nos felicitamos de que el señor Barrios se preocupe de la marcha normal de las escuelas municipales; quizá debido a su empeño, aquellas alcancen a fin de año, un éxito satisfactorio.

Cotización del estano.—Según el último cablegrama recibido de Londres, la cotización del estano ha subido a 190 £, de 194 en que se mantenía durante la pasada semana. Con éste motivo deben estar de plácemes varios caballeros en Oruro que cruzaron fuertes apuestas sobre si el estano iba a llegar ó no a 200 £. Probablemente, después de algunos días más, superará el precio del estano a la cifra anterior.

Defunciones.—Fueron inhumados en el Cementerio General, los restos de las personas siguientes: Casimiro Jerez, 60 años; Andrea Suna, 2 meses.

En el colegio primario de niños. Los profesores y alumnos del colegio primario de niños, han preparado para hoy un festival patriótico en homenaje al aniversario del nacimiento del Gran Mariscal Antonio José de Sucre. Este festival se realizará con sujeción al siguiente programa:

1.º—Himno nacional entonado por todo el colegio bajo la dirección del maestro señor José Balcigallo R.

2.º—Conferencia histórica por el preceptor señor Braulio Terjada.

3.º—Himno a Sucre cantado por todo el colegio.

4.º—Segunda parte de la conferencia.

5.º—Cantos escolares por todo el colegio.

6.º—Tercera parte de la conferencia.

7.º—«Los pollitos», canto por la clase infantil.

8.º—Descripción del escudo y de la bandera, por el preceptor, señor Octavio Rubín de Celis.

9.º—Canto patriótico final.

Jefe del cuerpo de genedarmes.—La Prefectura ha solicitado del Ministerio de Gobierno, nombramiento para jefe del cuerpo de genedarmes de esta ciudad, en favor del señor Zenón Bustillos, cargo que ya en otra ocasión, con bastante acierto lo ha desempeñado.

Esperamos que el señor Bustillos sea un digno colaborador del entusiasta jefe de policía, señor Lugones.

WALTER A. MENDEZ

Néstor Jerónimo Otazo

ABOGADOS

Especialidad en asuntos administrativos y comerciales.

Estudio: Ayacucho 27. Correo casilla N.º 240.

2 m. D. 1.º

Fed. G. Eulert,

Dr. Luna Orosco h.

Cirujano Dentista

Calle E. Valle

No. 26

Se alquila

Un departamento, calle Murillo 219.

5 v. 3107

Banco de Bolivia y Londres

La Paz, 1.º de febrero de 1911. Por acuerdo del Directorio, se convoca a una Junta General extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el 16 de los corrientes a las 2 p. m. en el local del Banco, para que tome en consideración las reformas en los Estatutos que el Directorio propone en la siguiente forma:

Al art. 69 se añadirá: «Los títulos de acciones del Banco podrán ser también: «Al portador.» No comprenderá a estos títulos lo dispuesto en los artículos 5.º, 6.º y 8.º de los Estatutos.

Al art. 15, en el primer período que concluye con la siguiente frase y uno ó dos Directores Gerentes, se añadirá «6 Gerentes.»

Al art. 16, se añadirá: «Y los apoderados generales de personas particulares, siempre que los poderdantes sean propietarios a lo menos, de cuarenta acciones.»

En el art. 20, se suprimirá el siguiente período que dice: «Tampoco podrán formar parte del Directorio los propietarios de Bancos, directores gerentes, consejeros ó socios colectivos de otras instituciones.

Al art. 25, se añadirán los siguientes incisos:

N.º 17.—«El Directorio podrá elevar a siete el número de sus vocales.»

N.º 18.—«El Directorio podrá establecer cuando lo tenga por conveniente, un Comité en París, compuesto de tres personas cuando menos, encargado de entenderse con los accionistas europeos del Banco, tratar los asuntos financieros de éste, y que sirva de cuerpo consultivo en asuntos de importancia.»

En el art. 45, el tercer inciso, quedará en esta forma: «Un por ciento para el Directorio, sin incluirse a los que ganan sueldo.»

por el Banco de Bolivia y Londres.

H. Gutiérrez

F. 3 al 15.

¡Importante Negociación en Arica.

—Por no poder sus dueños atender personalmente el negocio, se vende en Arica la Fábrica de Pan, mecánica, única en su género en la provincia denominada «La Fama», ubicada en la parte más céntrica del puerto, con cinco meses de trabajo instalada con las maquinarias más modernas de E.E. U.U. y con un amasijo diario de 10 quintales susceptibles de poder aumentarse muy luego a 20 ó 25.

La fábrica tiene toda clase de comodidades, alumbrado propio y un contrato de arriendo del local que ocupa, a largo plazo.

Produce una utilidad que representa el interés del 60% anual.

Datos y antecedentes en La Paz, Vaccaro Hnos. y en Arica Visscher & Moll.

15 v. 3111

Contabilidad

Enseña prácticamente sin métodos ni tratados en cursos de uno a tres meses, garantizando el aprendizaje, únicamente la Oficina de Contabilidad 6 Idiomas, que se trasladó a la calle Colón N.º 103 casilla N.º 37. Atiende discípulos de provincias. Pídanse prospectos y referencias de discípulos preparados por esta Oficina.

También Inglés y Alemán.

1 m. D. 25.

Se alquila

Un departamento, calle Murillo 219.

5 v. 3107

IMPUESTO Sobre exportación de cueros de res fiscal 6 municipal.

Como rematador de estos impuestos por el año 1911, pongo en conocimiento del público que las guías para la exportación deben obtenerse en mi escritorio, calle Mercado.

Las partidas que se exporten sin este documento, caerán en comiso.

Fed. G. Eulert,

Dr. Luna Orosco h.

Cirujano Dentista

Calle E. Valle

No. 26

Municipal

SESION INAUGURAL
DEL DIA 1º DE ENERO DE 1911.
Presidencia del H. señor
Alfredo Ascarunz.

Con la concurrencia de los H. H. concejales: Barrios, Centellas Téllez, Dun, Muñoz, Soto Polar, Vázquez, Velasco, Villegas y Calderón S. Secretario, se instaló la sesión a las 2 y 15 p. m.

En seguida los H. H. concejales prestaron el juramento de ley con las formalidades reglamentarias.

Acto continuo el H. Presidente del año que comienza, dió lectura a su discurso inaugural; después de lo que el señor Presidente cesante rindió cuenta de la administración de 1910, mediante la lectura de la respectiva memoria.

Declarado solemnemente instalado el H. Concejo Municipal de 1911, se suspendió la sesión a las 3 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica.

Alfredo Ascarunz
E. Calderón S.
Secretario

Aprobada en la sesión del 6 de enero de 1911.

Es conforme—
El Oficial Mayor,
Hiram Loayza.

DISCURSO INAUGURAL DEL PRESIDENTE, SEÑOR ALFREDO ASCARUNZ.

Señores:

Al inaugurar las labores del H. Concejo Municipal de 1911, sea mi primera palabra la del más profundo agradecimiento al pueblo de La Paz, por la confianza que ha depositado en los ciudadanos que acabamos de prestar solemne juramento prometiendo atender los intereses que nos han sido encomendados, con abnegación y patriotismo.

Abrijo la esperanza de que esa promesa no hade ser efímera, y que, dadas las condiciones de todos y cada uno de los municipios de antigua y nueva elección, podremos, amando nuestra voluntad y nuestro esfuerzo, satisfacer, en la medida de lo posible, los anhelos del país.

Cumpliendo con un deber de justicia, cabe en esta solemne oportunidad, dejar constancia de que el H. Concejo Municipal de 1910, se ha hecho acreedor al respeto y a la gratitud de los habitantes de La Paz, por la consagración y laboriosidad con que ha desempeñado su cometido, a pesar de la notoria falta de recursos pecuniarios, ocasionada por gastos inevitables que se habían hecho, en años anteriores, y que tuvieron que ser cubiertos con fondos de esa gestión. Sin embargo de las penurias del erario común, se han atendido casi en absoluto los servicios ordinarios, se han acometido obras de gran importancia y se ha mantenido incluído el crédito de la Municipalidad. Gran parte de esa labor, se debe a la infatigable dedicación de mi honorable antecesor el señor Héctor Ormachea, quien ha dado nuevas y repetidas pruebas de su patriotismo y de su amor al país que la vio nacer.

Son múltiples los trabajos que tiene que acometer el Concejo Municipal de 1911, no solamente por que en ejercicio de sus peculiares atribuciones tiene que velar con ahínco por el ornato, la instrucción y la higiene, sino también por que a mediados del presente año, debe llegar a la ciudad el gran caudal de las aguas de Milluni, que ha de permitir suministrar los beneficios de este elemento a las más apartadas regiones de la población. Puedo afirmar sin temor de equivocarme, que en el curso de este año, se ha de resolver favorablemente el problema de la salubridad de La Paz. La moralidad que se revelaba con caracteres alarmantes, disminuirá por lo menos en un 50 % y tal vez, lleguemos a realizar el ideal de que sea la ciudad más sana del mundo, si merced al apoyo del Poder Legislativo, podemos realizar el empréstito que ha de servir para llevar a cabo la obra del alcantarillado en proyecto.

De nada nos serviría tener los más hermosos teatros, las más suntuosas avenidas y las escuelas más espaciales, si en el teatro y en la escuela y en el paseo público, habían de cam-

pear los gérmenes de la enfermedad y de la muerte. Antes que todo debemos procurar la salud del pueblo, para darle después la instrucción y las comodidades que tiene derecho a pedir de la Municipalidad.

Aprovechando de las aguas de Milluni, podemos ya proporcionar al pueblo baños públicos gratuitos, en las mejores condiciones de higiene. El Concejo verá colmadas sus aspiraciones, si consigue presentar terminada esa obra para los primeros días del próximo verano.

De una manera resuelta y empeñosa, se propone acometer la obra del puente de la calle Bueno para comunicar la parte sur de la población con la ciudadela Ballivián; así como el puente Sucre y calles anexas, para que no esté aislada la región de San Sebastián de la Avenida Presidente Montes.

En el presente año ha de embellecerse también el valle de Sopocachi, con un elegantísimo parque, a cuyo fin se han adquirido los terrenos necesarios.

Contando con el patriótico concurso del Prefecto del Departamento, señor Rosendo Villalobos, cree el Concejo que se podrá abrir una amplia avenida, que comunique el Parque Riosinho, con la Estación de Challapampa, trabajo que requiere más que esfuerzo pecuniario, un pequeño apoyo de la Autoridad Departamental.

Muchas otras obras más se tienen en mira, y conocido como es el patriotismo de mis colegas, no dudo que se llevarán a cabo, siempre que el pueblo y los poderes públicos nos presten su importante colaboración.

Ojalá que el año que hoy principia, sea mensajero de bienestar para nuestra ciudad querida, y que al amparo de la paz y del trabajo, la veamos siempre floreciente, próspera y feliz.

Con estas aspiraciones, declaro inauguradas las labores del Concejo Municipal de 1911.

SESION EXTRAORDINARIA
DEL DIA 2 DE ENERO DE 1910.

Presidencia del H. señor
Alfredo Ascarunz

Con la concurrencia de los señores municipales: Barrios, Dun, Muñoz, Soto Polar, Vázquez, Velasco, Villegas y Calderón S. Secretario; se instaló la sesión a las 10 a. m.

El señor Presidente, manifestó haber convocado a sesión extraordinaria, a efecto de proceder al nombramiento de las Comisiones e Inspecciones que deben actuar durante el año en curso y primer trimestre, respectivamente.

Producido el voto secreto y teniendo de computador al H. Concejal señor Dun, se obtuvo el siguiente resultado:

COMISIONES

CONSTITUCION, GOBIERNO, RÉGIMEN MUNICIPAL Y POLICIA.

JUDICIAL

José Aliaga Larrea, Miguel Centellas Téllez, Ezequiel Calderón S.

HACIENDA, CONTABILIDAD E INDUSTRIA

Carlos de Villegas, Endoro de las Muñecas, Samuel Pizarro G.

INSTRUCCION

Pastor M. Vázquez, Ezequiel Calderón S.

POLICIA E HIGIENE

Claudio Q. Barrios, Carlos de Villegas.

JUSTICIA

Samuel Pizarro G., Miguel Centellas Téllez.

OBRAS PÚBLICAS Y ESTADÍSTICA

Néstor P. Velasco, Francisco Soto Polar.

BENEFICENCIA, CASAS DE CARIDAD Y CÁRCEL

Alejandro L. Dun, Claudio Q. Barrios.

INSPECCIONES

OFICINAS RECAUDADORAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y DEL TENORO

Néstor P. Velasco

INSTRUCCION, BIBLIOTECA Y ESTADÍSTICA

Claudio Q. Barrios

HOSPITALES Y LAZARETOS

Miguel Centellas Téllez

PRADO, PARQUES Y PASEOS PÚBLICOS

José Aliaga Larrea

OBRAS PÚBLICAS, VÍAS URBANAS Y SERVICIO GENERAL DE AGUAS

Carlos de Villegas

POLICIA, HIGIENE, ALUMBRADO Y TRANVIAS
Endoro de las Muñecas
CEMENTERIO GENERAL
Pastor M. Vázquez
TEATRO Y ESPECTACULOS PÚBLICOS
Samuel Pizarro G.
BOTICAS, INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA Y CÁRCEL
Alejandro L. Dun
MERCADOS Y MATADEROS PÚBLICOS
Francisco Soto Polar

Aprovechando del acto, se tomaron las siguientes resoluciones de carácter urgente:

Autorizar a la Presidencia para que gestione la subsistencia del crédito en el Banco de Bolivia y Londres, mediante la cuenta corriente abierta, cuya suma de avance podrá elevarse hasta Bs. 150,000, en este otro Banco, mejorando las condiciones del año anterior, a efecto de cubrir todos los presupuestos depleados que se hallan impagos de dos meses, y otros pagos, y además, se autorizó tomar fondos de la presente gestión, con cargo de reintegro, para el pago de presupuestos de la gestión anterior y otras erogaciones.

Asimismo, se acordó nombrar una Comisión para que a la brevedad posible, presente un proyecto del Reglamento Interior del H. Concejo; reformando el que actualmente existe, conforme a las necesidades sugeridas por la experiencia.

Adscribir a la Inspección de Policía a de tranvías urbanos. Negar la reconsideración solicitada en la designación de la Inspección del Cementerio General, por haber obtenido el nombrado la mayoría absoluta mediante cinco votos computados sobre nueve.

Habiéndose acordado que las sesiones ordinarias del H. Concejo Municipal, deben celebrarse los días martes y viernes de cada semana, a las 8 y 30 p. m.; se levantó la sesión, firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica.

ALFREDO ASCARUNZ
E. Calderón S.
Secretario

Aprobada en la sesión del 6 de enero de 1911.

Es conforme—
El Oficial Mayor,
Hiram Loayza.

2ª SESION ORDINARIA

DEL DIA 6 DE ENERO DE 1911.

Presidencia del H. señor
Alfredo Ascarunz

Con la concurrencia de los señores municipales: Aliaga Larrea, Barrios, Centellas Téllez, Muñoz, Pizarro G., Soto Polar, Vázquez, Velasco, Villegas y Calderón S. Secretario; se instaló la sesión a las 8 y 30 p. m., habiendo solicitado licencia el señor Dun.

ACTAS.

Fueron aprobadas las del 27 y 31 de diciembre último, ordinaria y preparatoria, así como las del 1º y 2 del corriente, inaugural y extraordinaria, respectivamente.

CORRESPONDENCIA.

Se dió lectura a los siguientes oficios:—

Del señor Carlos Zalles renunciando el cargo de Municipal suplente de nueva elección.

A la Comisión de Régimen Municipal

Del Concejo Municipal de Potosí, agradeciendo por la placa conmemorativa remitida por este H. Concejo Municipal, con motivo del Centenario del 10 de Noviembre de 1810.—Al archivo.

Del Concejo Municipal de Oruro, comunicando su reinstalación y organización de su Mesa Directiva, bajo la Presidencia del señor Zenón Dalence.—Contéstese, felicitando.

Del señor Manuel B. Mariaca, participando haber tomado posesión del cargo de Ministro de Estado en los despachos de Instrucción Pública y Agricultura.—Contestado, al archivo.

Del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando liberación de derechos municipales, por 20 cajones que contienen vinos y conservas destinadas al uso personal del Excmo. EE. y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Norte América.—A la Comisión de Hacienda.

Del señor Carlos Torricio, trascribiendo una circular telegráfica pasada a los Concejos Municipales de la República, comunicando haber asumido la Cartera de Hacienda.—Contéstese, felicitando.

Del Ministerio de Guerra, Dirección General de Correos, de Obras Públicas, de Telégrafos y Jefatura de Policía de Seguridad acusando recibo de las notas por las que se comunicó la instalación del nuevo Ayuntamiento y la reconstitución de la Mesa Directiva.—Al archivo.

De la Junta Municipal de Puerto Acosta, trascribiendo el oficio pasado a la Corte Superior del Distrito, denunciando la ilegalidad de la constitución de la Junta Municipal.—A la Comisión de Régimen Municipal.

De las siguientes Juntas Municipales del Departamento, comunicando su reinstalación en el día 1º del mes en curso, con las siguientes Mesas Directivas:

Puerto Acosta.—Presidente, H. Víctor Lino, Vice, Arturo Mantilla y Secretario, Adolfo Rada.

Viecha.—Presidente, Angel Mendoza, Vice, Teodoro Siles A. y Secretario, César Mallén B.

Corocoro.—Presidente, Miguel Quisbert, Vice, Telésforo Larrea y Secretario, Luis Carpio.

Pucaráni.—Presidente, José Rubin de Celis, Vice, Estanislao Jáuregui y Secretario, Saulustiano Cordero.

Guayquil.—Presidente, Guillermo Colloco, Vice, Ladislao Vargas y Secretario, Humberto Romecín C.

Sorata.—Presidente, Juan J. Ruiz, Vice, Manuel Pérez R. y Secretario, Max V. Benavides.

Achuacachi.—Presidente, Justino Estrada.

De la Junta Municipal de Iripama, elevando el extracto de caja correspondiente al mes de noviembre.—En revisión al Tesoro.

De la Prefectura del Departamento, trascribiendo el pasado por la Intendencia de la Policía de Seguridad, relacionada con el extravío de algunas sillas municipales.—En mesa.

De la Dirección General de Obras Públicas, comunicando que las últimas crecientes del río Choqueyapu han causado algunos desperfectos en el muro de contención de la Avenida Presidente Montes, cerca del puente Junín.—A la Inspección de Obras Públicas.

Del Rectorado de la Universidad del Distrito, invitando a la instalación del año escolar.—Contestado, al archivo.

De la Inspección del Hospital «16 de Julio» de Corocoro, remitiendo un alienado al Hospital.—Contestado, trascribiendo la circular pasada a las Juntas Municipales, manifestando que aun no se halla concluido el Asilo para Alienados, al archivo.

Del Centro Comercial, anunciando la renovación de su Mesa Directiva, teniendo por Presidente al señor Carlos de Villegas.—Contestado, al archivo.

Del doctor Manuel B. Mariaca, Médico titular del Hospital Loayza, solicitando licencia indefinida, mientras dure sus funciones del cargo de Ministro de Instrucción que le ha encomendado el Supremo Gobierno.—Pase a la Inspección de Hospitales en informe.

De los Bancos Industrial, Bolivia y Londres, Crédito Hipotecario de Bolivia, así como de la Empresa «The Bolivian Rubber», felicitando a la Mesa Directiva del presente año.—Al archivo.

Del Ahorro del Hogar, comunicando haber sido designado el señor Carlos Flores Quintela, Gerente del Ahorro del Hogar, en reemplazo del señor Abigail Sanjinés.—Contestado, al archivo.

Del señor Juan Bergelund de Guayquil, participando la remisión de una partida de material para las aguas potables de la ciudad.—A la Inspección del ramo.

Del Banco de Bolivia y Londres, comunicando la remesa de la Aduana Nacional de La Paz en Guayquil, por cuenta de esta Corporación, al 29 de diciembre último, por Bs. 3,117.46, y Bs. 6,343.18 al 2 del mes en curso.—Al Tesoro para que tome nota.

Del mismo Banco, comunicando la entrega de Bs. 1,074.35 por la Administración de Correos de la ciudad y cuenta de esta Municipalidad, remesa de la misma Aduana.—Igual decreto.

Del Banco Agrícola, dando aviso del saldo de Bs. 78.85, de la Lotería de Beneficencia, según liquidación practicada

el 31 de diciembre último.—Al Tesoro.

De «La Constructora», anunciando que el Concejo le es deudor de Bs. 65,001.25, al 31 de diciembre último, en intereses líquidos.—A la Comisión de Hacienda.

EXPOSICIONES VERBALES

El H. señor Presidente, dió cuenta de los siguientes asuntos:

Que en gran comisión de la fecha y con el dictamen verbal de la Comisión de Hacienda, dispensado de trámites, se aprobaron las siguientes partidas adicionales a la Ordenanza de Patentes e Impuestos Municipales; debiendo elevarse al H. Senado Nacional, para su consideración:

PATENTES PROFESIONALES

Abogados en ejercicio Bs. 100 Bs. 60 Bs. 30

Médicos « 100 « 60 « 30

Ingenieros « 100 « 60 « 30

Arquitectos « 100 « 60 « 30

Dentistas « 100

Oculistas « 100

Muestradores de Obras « 80

Que el señor Pío Cáceres Bilbao había interpuesto demanda ante la Corte Superior del Distrito, contra el H. Ayuntamiento, pidiendo nulidad de la resolución concejales de 8 de marzo de 1910.

Que el ex-Presidente señor Ormachea, había realizado el arremate respectivo con el Gerente del «Ahorro del Hogar», para la compra de lotes terrenos destinados para la plaza que debe habilitarse en el Valle de Sopocachi, por una extensión de 2,067 metros cuadrados, a razón de Bs. 4, el metro cuadrado, haciendo un total de Bs. 8,268, que fueron pagados en Vales de Crédito Municipal, y extendidos la correspondiente escritura de compraventa.

Que en conformidad a la ley de 11 de enero de 1905 y con la concurrencia de los gerentes de los bancos prestamistas, se ha procedido al sorteo de los Bonos, correspondientes al séptimo semestre, con el resultado siguiente:

Sorteo de Bonos correspondientes al Segundo Semestre del Año de 1910.

Nos. 4,505, 2,667, 3,427, 2,397, 3,815, 4,225, 531, 3,060, 4,066, 404, 2,115, 1,339, 3,347, 3,033, 3,563, 181, 123, 3,576, 456, 861, 2,702, 4,008, 379, 2,618, 2,003, 2,347, 656, 2,326, 3,898, 2,177, 3,272, 122, 624, 3,624, 3,320, 210, 1,568, 1,173, 616, 397, 532, 1,268, 3,101, 3,853, 1,394, 2,475, 3,746, 4,942, 4,419, 788, 1,804, 4,962, 2,247, 2,622, 827, 4,842, 3,438, 4,084, 2,705, 4,916, 1,096, 4,649, 1,497, 4,935, 2,128, 4,474, 570, 93, 314, 4,504, 1,747, 3,508, 1,386, 3,128, 4,832, 3,308, 22, 370, 4,873, 1,553, 2,845, 2,168, 1,591, 221, 445, 3,549, 3,414, 344, 923, 3,292, 3,204, 1,126, 1,755, 4,714, 2,563, 545, 137, 2,524, 2,839, 4,955, 1,645, 3,385, 3,803, 4,323, 2,064, 3,486, 198, 2,744, 4,136, 4,820, 4,725, 3,588, 3,577, 3,088, 18, 3,520, 3,062, 1,893, 1,503, 3,037, 3,515, 567, 1,523, 4,019, 328, 2,558,

Que de acuerdo con las prescripciones reglamentarias del caso, se había efectuado igual sorteo de los vales municipales, correspondiente al mes de diciembre último; habiéndose obtenido el siguiente resultado:

Sorteo de Vales del Año 1907.

Nos. 78, 1,671, 1,756, 346, 874, 92, 1,460, 1,431, 7, 586, 972, 1,143, 1,569, 495, 1,928, 1,421, 1,688, 413, 1,237, 800, 1,673, 1,919, 218, 231, 1,180, 1,959, 1,138, 381, 347, 1,710,

Año de 1909.

1,043, 3,573, 1,799, 769, 5,838, 7,322, 2,701, 839, 2,317, 6,241, 1,847, 6,088, 1,143, 6,747, 4,257, 3,570, 1,575, 2,820, 6,202, 175, 407, 4,947, 1,315, 4,904, 56,

Que el señor Oficial Mayor, indicaba la conveniencia del cambio de la testera del Salón de Sesiones al otro frente, ofreciendo hacerlo el decorador

Baez por Bs. 80.—Aprobado por el ex-Presidente

Concejo, señor Ormachea, con el consentimiento del señor B. Gutiérrez, el rebaje a parte de la calle Mapi

extensión de 60 m. de más o menos por 4 m. de ancho, es decir, el costo de la propiedad de la

hasta la esquina de las macho y Aliaga, al no correspondiente, para el tránsito al público, del costo derecho del

maestre en trabajo en el que actualmente se encuentra; el precio por dicho trabajo es

1,500, pagaderos en suma: Bs. 500 adelante y firmar la escritura; Bs. 4 de febrero próximo y do de Bs. 500, entregada sea la obra, a satisfacción

H. Concejo, representante H. Concejo, Inspector de Obras, Administrador del Ramo Municipal; el plazo se entregará la obra a de marzo subsiguiente.

Que sin embargo de la rización dada por el H. Concejo a la Presidencia, no

dado efectuarse la amortización del empréstito en el H. Concejo y Londres, ha

prohibido prestar más de su capital, sus estatutos en vista de esta situación, que en esta situación, ha tenido que ocurrir a

Industrial, cuyo Gerente ofrecido hacerlo con el 7% anual.

Con este motivo, el Concejal señor Barrios, solicitó que mientras se el Tesorero Municipal, el detalle del adeudo a la

en la cuenta corriente tiene con el Banco de Londres.—Se ordenó sentado por dicho funcionario para la próxima sesión.

Y finalmente puso de H. señor Presidente, nomina de licencias de años hasta el 31 de diciembre último, para construcción edificios en la ciudad, como la correspondiente concesiones de servicios aguas; debiendo insertar el Boletín oficial del Ayuntamiento.

El H. concejal señor Y solicitó que mientras se el Presupuesto económico de la presente gestión, se la ejecución del nuevo

organización de la oficina Obras Públicas, aprobada sesión de 29 de diciembre, no.—Aplazado.

El H. concejal señor E comunicó haberse instalado día 4 del mes en curso, escolar de la municipal

que de pronto se limitó a los diferentes establecimientos, para conocer sus necesidades; que algunas vacantes existen en el cuerpo de se llenarían siempre que eripciones que se en con ampliación de plazas, y prometió un informe escrito al

to. El H. Concejal señor Y, manifestó haber cionado el Cementerio G habiendo encontrado el orden; que a la fecha, número suficiente de tanto para cuerpos como de párvulos; el Administrador del

blecimiento, se encuentra enfermo en el Hospital I, con licencia concedida, ex-Inspector señor S. jar.

El H. concejal Soto en su calidad de Inspector Mercados, solicitó acción, para mandar trazar la galería de la plaza

Tatro, que estaba dada, a las plazas Alexi Riosinho, a efecto de las en particular para pendo de carne.—Se su consideración.

RESOLUCIONES.

Jurados electorales.—dictamen verbal de la sión del Régimen Municipal estando comprendidas de las causales de escu

vistas por el art. 13 de la Orgánica de las Municipalidades, se eximió del Jurado Electoral a los

dados siguientes: Carlos dan y Rosas, Pastor C. Rosendo Rios, José R. B. Gutiérrez Guerra, M. Lázare, Guillermo M. Guilltmo Belmonte, C. zanz Cuevas, Nicandro

das, Bautista, Suaveda, metro Vázquez, Eloy y Manuel de Asín; h

(Continuará).